

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24103** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 273/2008 referente al concursado Construcción y Gestión Integral de Obras y Reformas, Gescón, Sociedad Limitada, con CIF B 01167071, por auto de fecha 24 de junio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Sociedad, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Vitoria-Gasteiz a, 24 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100052367-1